



DECRETO ALCALDICIO N° 3562
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2978 de fecha 26.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de doña Jessica Franchesca González Díaz, para cumplir función de Coordinadora del programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, por un monto de \$ 249.991 impuesto incluido, por el período comprendido del 01 al 08 de noviembre de 2015 y \$ 583.343 impuesto incluido, por el período comprendido del 09 al 30 de noviembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público doña Jessica Franchesca González Díaz, C.I. N° [REDACTED] para cumplir función de Coordinadora del programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, por un monto de \$ 249.991 impuesto incluido, por el período comprendido del 01 al 08 de noviembre de 2015 y \$ 583.343 impuesto incluido, por el período comprendido del 09 al 30 de noviembre de 2015

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto correspondiente a \$ 249.991 impuesto incluido, a la cuenta N° 114.05.15.150.000.000, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fondos Externos, y el gasto correspondiente a \$ 583.343 impuesto incluido, a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y profesionales", Programa Mujeres Jefas de Hogar, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS//IEG/JGD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE